



ABG WENDY MARÍA VERA RIOS  
NOTARÍA



Factura: 003-002-000060941

• XXXVII • 20180901037C00104  
GUAYAQUIL

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901037C00104

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 29 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 29 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 10 DE ENERO DEL 2018, (11:44).

\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº TRAMITE: 2959-0041-18 10/01/18 2.1.1  
DOCUMENTO: Escritura



WENDY MARIA VERA RIOS

Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE

Contribuyente Especial No.

Obligado a llevar Contabilidad : SI

R.U.C.: 0917856650001

**FACTURA**

No. 003-002-000060941

**Número de Autorización**

1001201801091785665000120030020000609410000040511

**Fecha y Hora de Autorización** 10/01/2018 11:34:05

**Ambiente** PRODUCCION

**Emisión:** OFF LINE



1001201801091785665000120030020000609410000040511

Razón Social/Nombres y Apellidos: MINABU S.A.

RUC/C.I.: 0992899603001

Fecha Emisión: 10-01-2018

Guía Remisión:

Código Principal	Código Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
1		(29) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL			51.91	0.00	51.91

**Información Adicional**

TELEFONO:

Subtotal

51.91

CELULAR:

B. Imponible Iva

51.91

NUMERO DE LIBRO: 20180901037C00104

B. Imponible Iva 0

0.00

Email Cliente: oswaldoteran46@gmail.com

Descuento

0.00

Matrizador: JENNY JAZMIN REYES BURGOS

Iva

6.23

Valor Total

58.14

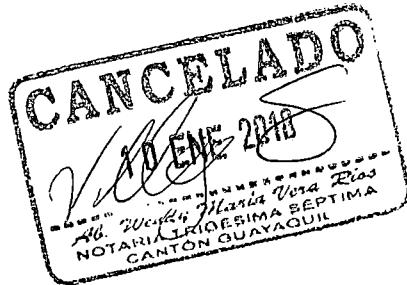
Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	58.14		

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios(Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)

Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retención en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acrede en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.





Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero ésta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES Y DERECHOS DEJADOS POR EL SEÑOR OSWALDO FRANCISCO TERÁN PERALTA A FAVOR DE: WENDY GUADALUPE TERÁN CARRIÓN Y RAÚL OSWALDO TERÁN CARRIÓN, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.

Doy fe.-



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA  
CANTÓN GUAYAQUIL



Abg. Wendy María Vera Ríos, Notaria Titular Trigesima Sēptima de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial.  
DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en 129 fojas utiles

Guayaquil,

10 ENERO 2018



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

Factura: 003-002-000060444



• XXXVII • 20170901037P08421



NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P08421						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TERAN CARRION RAUL OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912033891	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	TERAN CARRION WENDY GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912054178	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	CARRION FIALLOS RUTH GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902625086	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
FECHA							
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

PROTOCOLIZACIÓN 20170901037P08421

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:31)

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

ACREDITACIÓN:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TERAN CARRION WENDY GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912054178
TERAN CARRION RAUL OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912033891



• XXXVII • 20170901037P08421



NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P08421						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2017, (11:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TERAN CARRION RAUL OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912033891	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	TERAN CARRION WENDY GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912054178	ECUATORIANA	HEREDERO(A)	
Natural	CARRION FIALLOS RUTH GUADALUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902625086	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
FECHA							
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Uccuu



NOTARÍA

• XXXVII •

GUAYAQUIL

ESTADÍSTICA  
NOMBRAMIENTO  
TERCEROS  
AVOCADOS  
TERCEROS  
Observaciones:



No. ESCRITURA  
CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

2017090103MA08421

1 ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO Y  
2 SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES Y DERECHOS DEJADOS  
3 POR EL SEÑOR  
4 OSWALDO FRANCISCO TERÁN PERALTA  
5 A FAVOR DE:  
6 WENDY GUADALUPE TERÁN CARRIÓN Y  
7 RAÚL OSWALDO TERÁN CARRIÓN  
8 DÍ: 2 COPIAS

10 En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de  
11 diciembre del dos mil diecisiete. Mediante escritura pública otorgada  
12 ante mí el diecinueve de diciembre del dos mil diecisiete,  
13 comparecen **WENDY GUADALUPE TERÁN CARRIÓN** y **RAÚL OSWALDO**  
14 **TERÁN CARRIÓN**, por sus propios y personales derechos, quienes han  
15 probado ser hijos del señor OSWALDO FRANCISCO TERÁN PERALTA,  
16 fallecido en esta ciudad de Guayaquil, treinta de septiembre del dos  
17 mil diecisiete, lo cual consta en los certificados de nacimientos y  
18 defunción, agregadas a la referida escritura pública, en la cual  
19 afirman bajo juramento que son los únicos y universales herederos, y  
20 me solicitan que les conceda la posesión efectiva proindiviso y sin  
21 perjuicio de terceros de los bienes y derechos dejados por el  
22 causante, en especial de: QUINCE MIL CUATROCIENTAS ACCIONES  
23 ordinarias y nominativas dentro del capital social de la Compañía  
24 CORPORACIÓN TERÁN S.A CORPOTERAN; CUATROCIENTAS ACCIONES  
25 ordinarias y nominativas dentro del capital social de la Compañía  
26 MINABU S.A; y, TRES CIENTAS VEINTE ACCIONES ordinarias y nominativas  
27 dentro del capital social de la Compañía FRONTEVAL S.A., y, Bien  
28 inmueble consistente en solar y villa signado con el número ÓNCE de

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 la manzana H-UNO de la Ciudadela ATARAZANA, de esta ciudad de  
2 Guayaquil, dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Solar  
3 Veinticinco, con seis metros; SUR: Calle Pública, con seis metros; ESTE:  
4 Solar Doce, con quince metros; y, OESTE: Solar Diez, con quince  
5 metros. Medidas que suman un área total de NOVENTA METROS  
6 CUADRADOS. Identificado con el código catastral CERO VEINTINUEVE  
7 – CERO CERO TREINTA Y TRES – CERO ONCE – CERO – CERO – CERO. En  
8 virtud de lo expuesto, y amparada en lo ordenado en numeral doce  
9 del Artículo dieciocho y el Artículo siete de la Ley Notarial publicada  
10 en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del  
11 ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, yo, la Notaria,  
12 concedo la **POSESION EFECTIVA** proindiviso y sin perjuicio de terceros  
13 de todos los bienes dejados por el causante, en especial de los arriba  
14 señalados, a favor de sus hijos **WENDY GUADALUPE TERÁN CARRIÓN** y  
15 **RAÚL OSWALDO TERÁN CARRIÓN**. Copia de esta acta se inscribirá en  
16 el Registro de la Propiedad del Cantón correspondiente, en caso de  
17 ser necesario. DE TODO LO CUAL DOY FE.-

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

  
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA SOLICITAR LA POSESIÓN  
2 EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE TERCEROS DE LOS BIENES Y  
3 DERECHOS DEJADOS POR EL SEÑOR  
4 OSWALDO FRANCISCO TERÁN PERALTA,

10 DÍ: 2 COPIAS  
11 -----  
12 En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la Provincia del  
13 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **diecinueve de**  
14 **diciembre del dos mil diecisiete**, ante mí, **ABOGADA WENDY MARÍA**  
15 **VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN**  
16 **GUAYAQUIL**, comparecen con plena capacidad, libertad y  
17 conocimiento, a la celebración de la presente escritura: **UNO)** La  
18 señora **RUTH GUADALUPE CARRIÓN FIALLOS**, por sus propios y  
19 personales derechos, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,  
20 de estado civil viuda, de profesión Médico, domiciliada en esta  
21 ciudad. **DOS)** La señora **WENDY GUADALUPE TERÁN CARRIÓN**, por sus  
22 propios y personales derechos, quien declara ser de nacionalidad  
23 ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Economista,  
24 domiciliada en esta ciudad. **TRES)** El señor **RAÚL OSWALDO TERÁN**  
25 **CARRIÓN**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de  
26 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión  
27 ejecutivo, domiciliado en esta ciudad. Los comparecientes declaran  
28 ser mayores de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer



1 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme  
2 exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas  
3 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como  
4 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la  
5 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como  
6 examinados que fueron en forma aislada y separada de que  
7 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,  
8 amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que  
9 eleve a escritura pública la siguiente minuta: **Señora Notaria:** En el  
10 Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de  
11 **DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA**, Pro indiviso, sin  
12 perjuicios de terceros de los derechos y acciones hereditarios dejados  
13 por el causante Don **OSWALDO FRANCISCO TERÁN PERALTA**, que  
14 contienen las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:**  
15 **COMPARECIENTE.**- Comparecen a la celebración de la presente  
16 escritura pública: la señora **RUTH GUADALUPE CARRIÓN FIALLOS**, la  
17 señora **WENDY GUADALUPE TERÁN CARRIÓN** y el señor **RAÚL OSWALDO**  
18 **TERÁN CARRIÓN**, por sus propios y personales derechos, en calidad de  
19 cónyuge sobreviviente y herederos del señor **OSWALDO FRANCISCO**  
20 **TERÁN PERALTA**, respectivamente. **CLÁUSULA SEGUNDA:**  
21 **ANTECEDENTES. DOS. UNO)** En la ciudad de Guayaquil, el treinta de  
22 septiembre del dos mil diecisiete, falleció el señor **OSWALDO**  
23 **FRANCISCO TERÁN PERALTA**, según consta del Certificado de  
24 Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante,  
25 quedando como cónyuge sobreviviente, **RUTH GUADALUPE CARRIÓN**  
26 **FIALLOS**; y, como herederos, su hijos **WENDY GUADALUPE TERÁN**  
27 **CARRIÓN** y **RAÚL OSWALDO TERÁN CARRIÓN**, de quienes se  
28 acompañan los respectivos certificados de matrimonio y nacimientos:

1 **DOS. DOS)** El señor OSWALDO FRANCISCO TERÁN, de oficio de  
2 la sociedad conyugal formada con la señora ~~RUTH GUADALUPE~~  
3 ~~CARRIÓN FIALLOS~~, a su muerte dejó: Dos. Dos. UGAYAQUINCE MIL  
4 CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas dentro del  
5 capital social de la Compañía CORPORACIÓN TERÁN S.A  
6 CORPOTERAN, con número de Registro Único de Contribuyentes cero  
7 nueve nueve dos dos cero cero seis seis cero cero uno  
8 (0992220066001), ubicada en la provincia del Guayas, cantón  
9 Guayaquil, ciudadela del RIO, calle NUMA POMPILIO LLONA, EDIFICIO  
10 THE POINT piso veinticinco oficina dos mil quinientos tres, teléfono cero  
11 cuatro dos cinco cero seis tres ocho cero (042506380), correo  
12 electrónico; wteran@,corporacionteran.com. **Dos. Dos. Dos.-**  
13 CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas dentro del  
14 capital social de la Compañía MINABU S.A, con número de Registro  
15 Único de Contribuyentes (0902899603001), ubicada en la provincia del  
16 Guayas, cantón Guayaquil, ciudadela del RIO, calle NUMA POMPILIO  
17 LLONA, EDIFICIO THE POINT piso veinticinco, oficina (2503), teléfono  
18 cero cuatro dos cinco cero seis tres ocho cero (042506380), correo  
19 electrónico; minabusaecuador@gmail.com. **Dos. Dos. Tres.-**  
20 TRESCIENTAS VEINTE ACCIONES ordinarias y nominativas dentro del  
21 capital social de la Compañía FRONTEVAL S.A, con número de  
22 Registro Único de Contribuyentes cero nueve nueve dos siete nueve  
23 cuatro nueve siete seis cero uno (0992794976001), ubicada en la  
24 provincia del Guayas, cantón Guayaquil, ciudadela del RIO, calle  
25 NUMA POMPILIO LLONA, EDIFICIO THE POINT piso veinticinco, oficina  
26 dos mil quinientos tres (2503), teléfono cero cuatro dos cinco cero seis  
27 tres ocho cero (042506380). **Dos. Dos. Cuatro.-** Bien inmueble  
28 consistente en solar y villa signado con el número ONE de Alajuela



1 manzana H-UNO de la Ciudadela ATARAZANA, de esta ciudad de  
2 Guayaquil, dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Solar  
3 Veinticinco, con seis metros; SUR: Calle Pública, con seis metros; ESTE:  
4 Solar Doce, con quince metros; y, OESTE: Solar Diez, con quince  
5 metros. Medidas que suman un área total de NOVENTA METROS  
6 CUADRADOS. Identificado con el código catastral CERO VEINTINUEVE  
7 – CERO CERO TREINTA Y TRES – CERO ONCE – CERO – CERO – CERO  
8 **TERCERA:- DECLARACION JURAMENTADA.** De conformidad con lo  
9 dispuesto en el artículo siete, numeral doce de la ley Reformatoria q  
10 la Ley Notarial, agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial  
11 vigente, publicada en el Suplemento del registro Oficial numero  
12 sesenta y cuatro, del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa  
13 y seis, **NOSOTROS**, WENDY GUADALUPE TERÁN CARRIÓN Y RAÚL  
14 OSWALDO TERÁN CARRIÓN, declaramos bajo juramento, que somos  
15 los únicos y universales herederos de los derechos y acciones  
16 hereditarios dejados por nuestro padre señor OSWALDO FRANCISCO  
17 TERÁN PERALTA, por lo tanto no existen otros herederos con mejor  
18 derecho que los peticionarios para heredar, y previo al trámite de Ley  
19 y lo dispuesto en el artículo seiscientos cincuenta y uno y siguientes  
20 del código civil, en consecuencia, acudimos ante usted para que se  
21 sirva concedernos la **POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO**, de todos los  
22 bienes, en especial de las acciones ya mencionados **Y SIN PERJUICIO**  
23 **A TERCEROS** de los mencionados derechos que corresponden a los  
24 peticionarios, mediante **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, para  
25 que surta sus efectos legales. Usted señora notario, se servirá agregar  
26 lo demás que fuere de estilo para la completa validez del presente  
27 instrumento. Cumpla usted señorita Notaria, con las demás  
28 formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

APELUDOS Y NOMBRES

CARRION FIALLOS

RUTH GUADALUPE

LUAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO

1954-06-19

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: VIUDO

NUI 090262508-6

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APELUDOS Y HOMBRES DEL PADRE

CARRION CASTILLO RAUL NICOLAS

APELUDOS Y HOMBRES DE LA MADRE Y MARÍA VERARIOS

FIALLOS SÁNCHEZ ANA MARIA

LUAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2017-10-13

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-10-13

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN

MEDICO

V1335322

NOTARIA

GUAYAQUIL

IDECU090262508<66<<<<<<<<

5406191F27/0132ECU<<<<<<<<4

CARRION<FIALLOS<RUTH<GUADALUP

FIRMA DEL GOBIERNO  
SECCIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
ESTADO DE VOTACIONES, ELECCIONES  
Y REFERENDOS DE MUNICIPALIDAD

Elegiciones Generales 2017 Presidente

090262508 N. 006-0021

CARRION FIALLOS RUTH GUADALUPE

GUAYAS SAMEORCINO 01

LA PUNTILLA SATELITE, LA PUNTILLA

0 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - D.G.

19 AGOSTO 2017 04:00

5486403

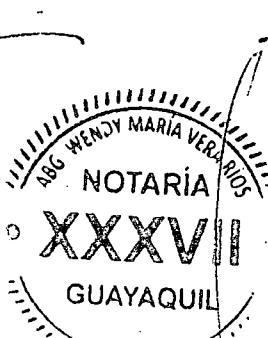
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO  
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento  
original que me fue exhibido

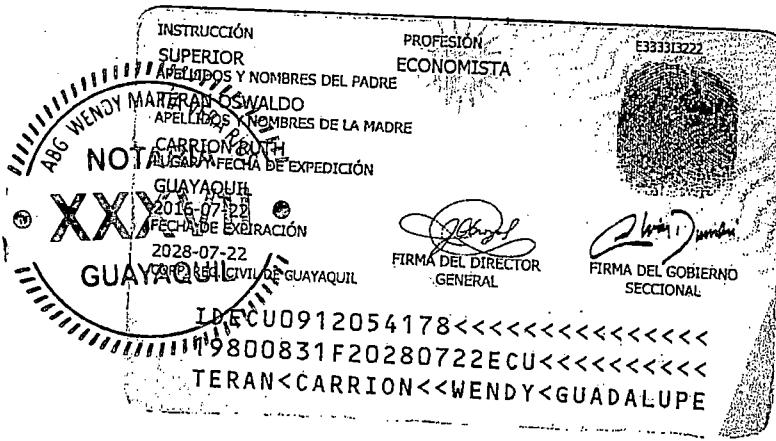
Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

9 DÍA 2017 *clue*





En conformidad al Art. 1º numeral 5 de la Ley Notarial, DO: FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

19 Dec 2011

A circular stamp with a decorative border. The text "NOTARIA" is at the top, "GUAYAQIJIL" is at the bottom, and "XXXVII" is in the center. The date "27 MARZO 1887" is written in the upper right corner of the stamp area.

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



**REPUBLICA DEL ECUADOR**DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

091203389-1

CEDULA DE  
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES

TERAN CARRION

RAUL OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-24

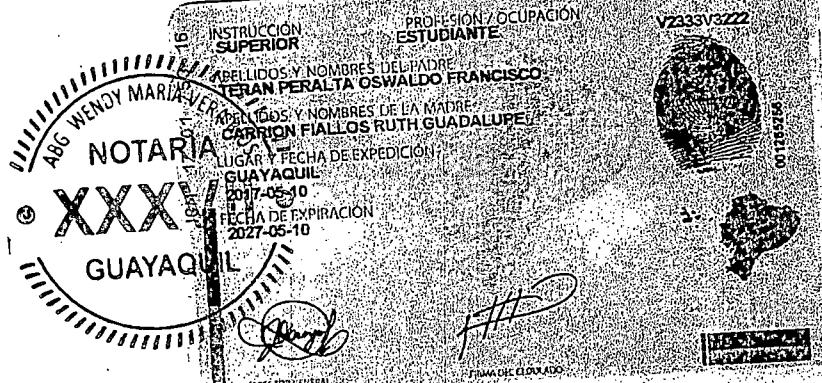
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA GABRIELA

PALACIO BARROS



De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY  
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento  
original que me fue exhibido

Guayaquil,

19 DIC 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIADADES



NUMERO RUC: 0992794976001

RAZÓN SOCIAL | FRONTEVAL 5 AÑOS

■ NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: DIRECCIÓN

**REPRESENTANTE LEGAL**

CONTAROS: CAVILON BESIDE MARIA RACOLE

10. *Leucosia* (Leucosia) *leucostoma* (Fabricius) (Fig. 10)

FFC-INICIO ACTIVIDADES: 24/01/2013

FEC. INICIO ACTIVIDADES 34/01/2013 FEC. CONSTITUCIÓN 09/11/2012

FECHA DE INSCRIPCION: 24/01/2014 FECHA DE ACTUALIZACION: 01/02/2016

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPALS

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**

#### 《白鹿原》的電影化

**ANEXO A LOS ACCIONISTAS, PARTECIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES**

2015-09-25 14:53:19.000000

www.ijerph.org

DECLARACION DE INGRESOS A LA RENTA SOCIEDADES

## DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

DECLARACION MENSUAL DE

#### DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

ਪੰਜਾਬ | 301

## ABERTOS

## CERRADORES

EDUCACIÓN DE SCIENCECLASSES

REVISIÓN DE BENTOS INTERNOTARIA

1988-1989-1990-1991-1992

Fecha y hora: 11.02.2016 10:00:00 GUAYACO

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0892734976001

RAZON SOCIAL: FRONTEVAL S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABREO MARÍZ FEC. INICIO ACT. 10/10/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS  
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGROCOLA EN TODAS SUS FAZENAS  
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS.  
EXPLORACION, CRIA DE FRANJILLO, CHOCO.

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Capital: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Ciudad/Barrio: CIUDAD DEL RÍO Barrio: PUERTO S/N Vía: Vía N°: Número: 1504-A R-8-1 Relación: JUNTO AL HOTEL WYNDHAM Manzana: 8 Edificio: TIE POINT Piso: 23 Oficina: 2503-4 Email: frontpage@frontpage.com Celular: 0981966256 Teléfono Trabajo: 0422003250

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO: FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

19 DIC 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENEGOCIOS INTERNOS

Declaro que la firma que aparece en este documento es mi firma y la firma que figura en el documento original es la firma que figura en el documento original. Dicho documento es válido y tiene la misma validez que el documento original.

Usuario: 1704160012 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, ECUADOR Fecha y hora: 11/12/2018 11:04:22



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

## SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992220088001

RAZON SOCIAL: CORPORACION TERAN S.A.C. CORPOTERAN

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ: FEC. INICIO ACT: 24/10/2010

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACIONES PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS

ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

ACTIVIDADES AGRICOLAS - RANEROS

ACTIVIDADES FORESTALAS

VENTA AL POR MAYOR O DE MERCADO

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE MINERALES

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

Guayaquil, GUAYAS, CÓDIGO: GUAYAQUIL, Población: GUAYAQUIL, CIUDAD DEL RÍO: RÍO GUAYAQUIL, PUEBLO: GUAYAQUIL, Número: 1000, ST: 13, MANZANA: 10, Lote: 10, DEPARTAMENTO: POMPILO LLONA, Referencia: FRENTE AL HOTEL MILLES MARES, 2016, THE POINT, Piso: 20, 2000, Oficina: 2000-2004, Telefono: 0422-2429000, Celular: 0999999999, Email: teranpoteran@gmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 6 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

19 DIC 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENTAS (INTERNA)

Declaro que los datos contenidos en este documento son correctos y verídicos, y que no existe información que contradiga lo que allí se establece. Los datos que aparecen en este documento corresponden a la persona que figura en la foto que acompaña.

Ubicación: GUAYAQUIL, Lugar de emisión: GUAYAQUIL, Firma: FRA VERA RÍOS, Fecha y hora: 18/12/2017 14:09:00

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES • XXXVII •**

**SRI**



NUMERO RUC: 0992899603001

RAZON SOCIAL: MINABU S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: JERAN PERALTA OSWALDO FRANCISCO

CONTADOR: BAILON BICDON MARIA RAQUEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/07/2015

FEC. INSCRIPCION: 30/01/2015

FEC. CONSTITUCION:

27/07/2015

FECHA DE ACTUALIZACION:

10/06/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE MINERIA

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Carrilón: GUAYAQUIL Peticiones: TARQUI Calle: AVE. P.J. NENDEZ Número: 100 Bodega: 01 Piso: 01 Oficina: 2004 Referencia Ubicación: FRENTE AL CERRO SANTA ANA Teléfono: Teléfono: 0450015004 Email: pavalduvalyann165@gmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 1 al 001 al 001

ABIERTOS: 0

JURISDICCION: PROVINCIA DE GUAYAS

CERRADOS: 0

**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos. Por lo tanto, la responsabilidad legal corresponde al contribuyente. Art. 9 Ley de RUC y Acta Reglamentaria para la Aplicación de la Ley de RUC.

Usuario: JUAN AMBRANO

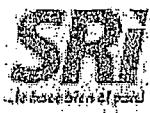
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Echeverría, 1506/2015 15:36:48

**XXXVII**

NOTARIA

GUAYAQUIL

# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992899803001  
RAZON SOCIAL: MINABU S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	20/11/2015
NOMBRE COMERCIAL:					FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	
ACTIVIDADES DE MINERIA:						

## DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAQUIL. Pachacute: TARQUÍN Gallo: AV. P. J. NÉSTOR Número: 130 Interscón PTE. 0  
SANTA ANA Edificio: FRENTE AL CERRO SANTA ANA Edificio: THE POINT Oficina: 203 Teléfono Trabajo: 046832504 Email: [cevaldolores45@gmail.com](mailto:cevaldolores45@gmail.com)

De conformidad al Art. 1º numeral 5 de la Ley Notarial, Do  
FE que la fotocopia que antecede es igual al document  
original que me fue exhibido

Guayaquil,

19 DICIEMBRE



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Doy fe que las declaraciones que se presentan en este documento son correctas y verificadas, para lo que fui autorizado por la autoridad competente de acuerdo a la Ley del RUC y Art. 2º Reglamento para la ejecución de la Ley del RUC.  
Declaro: **ELVANIZANO** Lugar de emisión: GUAYAQUIL MM. FRANCISCO. Fecha y hora: 16/06/2015 15:34:18

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

NOTARIA XXXVII  
SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
GUAYAQUIL

No. de Expediente:

106275

No. de RUC de la Compañía:

0992220066001

Nombre de la Compañía:

CORPORACION TERAN S.A. CORPOTERAN

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0912033891	TERAN CARRION RAUL OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.400 <sup>0000</sup>	N
2	0900383290	TERAN PERALTA OSWALDO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.400 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

30.800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 19/12/2017 11:29:47

en cuenta lo prescrito en el Art. 18 numeral 5 de la Ley de Compañías.

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001611723

19/12/2017 11:23:20

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley doy fe que el documento que antecede en (01) 1... foja(s) útil(es) fue materializado de página web y/o soporte electrónico, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

GUAYAQUIL, 19 DIC 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA SÍOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑIA NOTARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	CORPORACION TERAN S.A. CORPOTERAN		
NOMBRE COMERCIAL:	GUAYAQUIL		
EXPEDIENTE:	106275	RUC:	0992220066001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	24/10/2001	PLAZO SOCIAL:	24/10/2051
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD:
-------------------	-------------------	---------

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD: GUAYAQUIL
PARROQUIA: GUAYAQUIL	CALLE: NUMA POMPILIO LLONA	NÚMERO: SOLAR 8-1
INTERSECCIÓN/MZ. EDIFICIO THE POINT	CIUDADELA: CIUDAD DEL RIO	
CONJUNTO:	BLOQUE:	
NÚMERO DE OFICINA:	EDIFICIO/C.C.:	PISO 25
REFERENCIA / UBICACIÓN: FRENTE AL HOTEL WYDHAM		
PISO: 2503	TELÉFONO1: 042596380	TELÉFONO2:
FAX: ext 109	CORREO ELECTRÓNICO 1: contabilidad@corporacionteran.com	
CASILLERO POSTAL:	CORREO ELECTRÓNICO 2: wteran@corporacionteran.com	
CELULAR: 0994764076	PERTENECE A M.V.: NO	SITIO WEB: www.corporacionteran.com

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: G4610.08
OBJETO SOCIAL: LA CIA SE DEDICARA A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 30800.0000	CAPITAL: 61600.0000	VALOR X ACCIÓN: 1.00000
------------------------------	---------------------	-------------------------

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0912033891	TERAN CARRION RAUL OSWALDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	20/04/17 0:00	5	04/05/2017	4910	NNN	RL
0912033891	TERAN CARRION RAUL OSWALDO	ECUADOR	PRESIDENTE EJECUTIV	19/12/11 0:00	5	19/12/2011	22696		RL

De conformidad al Art. 18 numeral 5º de la Ley doy fe que el documento que antecede en (11) foja(s) útil(es) fue materializado de página web y/o soporte electrónico, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/notaria/validacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/notaria/validacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:

DZKB0930879



NOTARIA  
• XXXVII •  
GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

19/12/2017 10:32:30

NOTARIA

• XXXVII •

GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES **XXXVII**

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GUAYAQUIL

No. de Expediente:

700433

No. de RUC de la Compañía:

0992899603001

Nombre de la Compañía:

MINABU S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0912033891	TERAN CARRION RAUL OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 <sup>0000</sup>	N
2	0900383290	TERAN PERALTA OSWALDO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 400 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 19/12/2017 10:40:01

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001611522

19/12/2017 10:33:33

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado de página web y/o soporte electrónico, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.



GUAYAQUIL, 19 DIC 2017  
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS  
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑIA

NOTARIA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	MINABU S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:	GUAYAQUIL		
EXPEDIENTE:	700433	RUC:	0902899603001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	27/01/2015	PLAZO SOCIAL:	27/01/2115
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS CANTÓN: GUAYAQUIL CIUDAD: GUAYAQUIL

PARROQUIA: GUAYAQUIL CALLE: AV. P. J. MENENDEZ G. NÚMERO: OFIC 2503

INTERSECCIÓN/MZ.: PTO. SANTA ANA CIUDADELA: CIUDAD DEL RIO

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.: THE POINT

REFERENCIA / UBICACIÓN: JUNTO AL CERRO SANTA ANA

PISO: TELÉFONO1: 2596380 TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: minabusaecuador@gmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2: contabilidad@corporacionteran.com

CELULAR: 0985146197 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley doy fe que el documento que antecede en \_\_\_\_\_ folja(s) útil(es) fue materializado de \_\_\_\_\_ página web y/o soporte electrónico, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

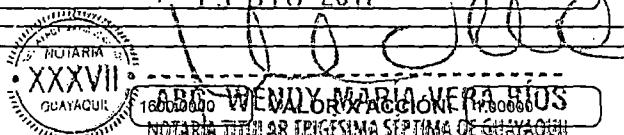
ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIUÚ V.4.: B0899.09

OBJETO SOCIAL: EXPLOTACIÓN DE ACTIVIDADES DE MINAS GUAYAQUIL, 19 DIC 2017

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 800.0000 CAPITAL



ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERÍODO	FECHA DE REG.	Nº DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0912033891	TERAN CARRION RAUL OSWALDO	ECUADOR	PRESIDENTE	19/01/15 0:00	5	27/01/2015	1068	7	RL
0900383290	TERAN PERALTA OSWALDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	19/01/15 0:00	5	27/01/2015	1069	7	RL

FECHA DE EMISIÓN: 19/12/2017 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



DRR20930882

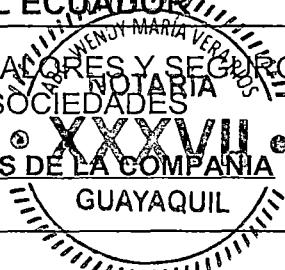


## REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

## SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

GUAYAQUIL



Nº. de Expediente:

166033

Nº de RUC de la Compañía:

0992794976001

Nombre de la Compañía:

FRONTEVAL S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NAACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0912033891	TERAN CARRION RAUL OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 480.0000	N
2	0900383290	TERAN PERALTA OSWALDO FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 320.0000	N*

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cessionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud, esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y, dejando a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3º, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 19/12/2017 10:41:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0001611526

En tal virtud, es:  
19/12/2017 10:34:44  
Conforme a lo  
exactitud de

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado de página web y/o soporte electrónico, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

GUAYAQUIL, 19 DIC 2017

ASG. WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

NOTARÍA

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	FRONTEVAL S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:	GUAYAQUIL		
EXPEDIENTE:	166033	RUC:	0992794976001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	08/11/2012	PLAZO SOCIAL:	08/11/2112
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA.:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD:
-------------------	-------------------	---------

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: GUAYAS	CANTÓN: GUAYAQUIL	CIUDAD: GUAYAQUIL
PARROQUIA: GUAYAQUIL	CALLE: GENERAL CORDOVA	NÚMERO: 25

INTERSECCIÓN/MZ. PUERTO SANTA ANA CIUDADELAS: EDIFICIO THE POINT

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN: FRENTE A HOTEL WYNDHAM

PISO: 2504 TELÉFONO1: 042596380 TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1: fronteval.sa@gmail.com

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2: rteran@corporacionteran.com

CELULAR: 0981656258 PERTENECE A M.V.: NO SITIO WEB:

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley doy fe que el documento que antecede en (14) foja(s) útil(es) fue materializado de página web y/o soporte electrónico, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

CIU V.4.: M7020.01

OBJETO SOCIAL: SERVICIO DE ASESORIA EMPRESARIAL

GUAYAQUIL, 10 DIC 2017

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: 800.0000 CAPITAL: 800.0000 ABG WENDY MARIA TERAN RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERÍODO	FECHÁ DE REG.	No. DE REGISTRO	ART.	RL/ADM
0912033891	TERAN CARRION RAUL OSWALDO	ECUADOR	PRESIDENTE	23/10/17 0:00	5	25/10/2017	13047	NNN	RL
0900383290	TERAN PERALTA OSWALDO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	25/06/13 0:00	5	09/08/2013	15515	27	RL

FECHA DE EMISIÓN: 19/12/2017 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



DHLP0930886



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL  
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)  
DIRECCIÓN FINANCIERA

Fecha de Pago: 28-NOV-2017

COMPROBANTE DE PAGO: 22780970

CONTRIBUYENTE: TERAN PERALTA OSVALDO Y SRA.

CONCEPTO: IMPUESTO PREDIAL URBANO Y ADICIONALES ANIO 2017

TÍTULO DE CRÉDITO No: Y-067895

VALOR DE LA PROPIEDAD: \$72,000.00



	1er. Sem. (\$.)	2do. Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	14.30	14.29
CUERPO DE BOMBEROS	1.77	1.76
ASFOTPÚBLICO	0.01	0.01
TASA DRENAGE PLUVIAL	1.78	1.78
CONTRIBUT.ESP. MEJORAS	19.82	19.82

Imp. + Adic: \$75.34 Coactiva: \$0.00

Recargo: \$2.86 Descuento: \$0.00 TOTAL: \$78.20

Esta información ha sido generada en el sitio web municipal. Puede ser comprobada ingresando al siguiente link:  
[www.guayaquil.gob.ec](http://www.guayaquil.gob.ec)

COPIA PARA CIUDADANO

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley doy fe que el documento que antecede en (1) foja(s) útil(es) fue materializado de página web y/o soporte electrónico, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

GUAYAQUIL,

19 DIC 2017



ABG WENDY MARÍA VERA RÍOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL





CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado Nº : 2017 - 140554			
Cédula : 0917856650	Nombre : WENDY MARIA VERA RIOS	Fecha/Hora Emisión : 19/DIC/2017 - 11:05			
Código Catastral : 029-0033-011-0-0-0-1	Válido Hasta : 17/FEB/2018		ABG. WENDY MARIA VERA RIOS		
NOMBRES REGISTRADOS					
Cédula 0	Nombre TERAN PERALTA OSVALDO Y SRA.	NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL			
DATOS DEL PREDIO					
Ciudadela/Cooperativa/Barrio ATARAZANA	Dirección CDLA ATARAZANA (MZ H-1)	Manzana 33	Solar 11		
DATOS SEGUN TÍTULO DE PROPIEDAD					
Otorgado en GUAYAQUIL	Notaría SIN NOTARIA	Repertorio 0	Fecha Inscripción --	Nº Reg. Propiedad 0	Matrícula Inmobiliaria 0
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD					
NORTE: SOLAR 25	CON 6.00 mts.	SUR C.PUBLICA	CON 6.00 mts.	FORMA DEL SOLAR REGULAR	
ESTE SOLAR 12	CON 15.00 mts.	OESTE SOLAR 10	CON 15.00 mts.	AREA SOLAR 90.00	
AVALÚO DE LA PROPIEDAD					
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL 0	ALÍCUOTA EN PROP. HORIZONTAL 0	VALOR m2 DEL SOLAR \$174.96	AVALÚO DEL SOLAR \$*****6,480.00		
DATOS DEL PREDIO					
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS					
CANT. AREA CONST. ATARAZANA 156.00	TIPO CONSTRUCCIÓN EDIF. RESIDENCIAL 7	VALOR m2 CONST. \$420.00	AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN \$*****65,520.00		
TOTAL CONSTRUCCIÓN: \$*****65,520.00					
VALOR DE LA PROPIEDAD \$*****72,000.00					
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN: --	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN				
OBSERVACIONES: Usuario: SYSCAT ESIP SOMI ANEXOS VALOR MATRIZ: DATOS DEL PREDIO: CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL: ANEXOS: VALOR: OBS: NOTARIA XXXVII					
ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO					
<p>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recepten este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal <a href="http://www.guayaquil.gob.ec">http://www.guayaquil.gob.ec</a>.</p> <p>Este documento NO certifica la propiedad del bien.</p> <p>Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a <a href="mailto:tramitescatastro@guayaquil.gob.ec">tramitescatastro@guayaquil.gob.ec</a>.</p>					

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado de página web y/o soporte electrónico, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

GUAYAQUIL, 19 DIC 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



**SEÑORA NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL**

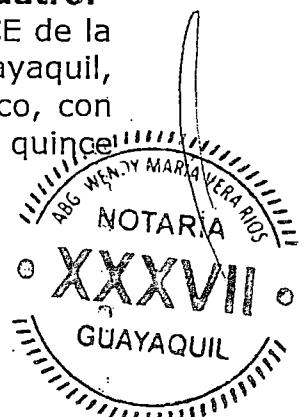


Nosotros, **RUTH GUADALUPE CARRIÓN FIALLOS**, por mis propios y personales derechos, en calidad de cónyuge sobreviviente; **WENDY GUADALUPE TERÁN CARRIÓN**, por mis propios y personales derechos, y **RAÚL OSWALDO TERÁN CARRIÓN**, por mis propios y personales derechos, ambos en calidad de herederos, exponemos y solicitamos:

**Uno.**- En la ciudad de Guayaquil, el treinta de septiembre del dos mil diecisiete, falleció el señor **OSWALDO FRANCISCO TERÁN PERALTA**, según consta del Certificado de Defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante; quedando como cónyuge sobreviviente, **RUTH GUADALUPE CARRIÓN FIALLOS**; y, como herederos, su hijos **WENDY GUADALUPE TERÁN CARRIÓN** y **RAÚL OSWALDO TERÁN CARRIÓN**, de quienes acompañamos los respectivos certificados de matrimonio y nacimientos

**Dos.**- Como bienes sucesorios, dentro de la sociedad conyugal formada con la señora **RUTH GUADALUPE CARRIÓN FIALLOS**, el causante dejó a su muerte: **Dos. Uno.**- QUINCE MIL CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas dentro del capital social de la Compañía CORPORACIÓN TERÁN S.A. CORPOTERAN, con número de Registro Único de Contribuyentes cero nueve nueve dos dos cero cero seis seis cero uno (0992220066001), ubicada en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, ciudadela del RIO, calle NUMA POMPILIO LLONA, EDIFICIO THE POINT piso veinticinco oficina dos mil quinientos tres, teléfono cero cuatro dos cinco cero seis tres ocho cero (042506380), correo electrónico; wteran@corporacionteran.com. **Dos. Dos.** CUATROCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas dentro del capital social de la Compañía MINABU S.A, con número de Registro Único de Contribuyentes (0902899603001), ubicada en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, ciudadela del RIO, calle NUMA POMPILIO LLONA, EDIFICIO THE POINT piso veinticinco, oficina (2503), teléfono cero cuatro dos cinco cero seis tres ocho cero (042506380), correo electrónico; minabusaecuador@gmail.com. **Dos.**

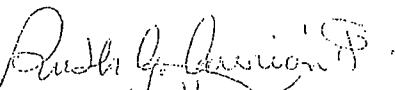
**Tres.**- TRESCIENTAS VEINTE ACCIONES ordinarias y nominativas dentro del capital social de la Compañía FRONTEVAL S.A, con número de Registro Único de Contribuyentes cero nueve nueve dos siete nueve cuatro nueve siete seis cero cero uno (0992794976001), ubicada en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil, ciudadela del RIO, calle NUMA POMPILIO LLONA, EDIFICIO THE POINT piso veinticinco, oficina dos mil quinientos tres (2503), teléfono cero cuatro dos cinco cero seis tres ocho cero (042506380). **Dos. Cuatro.**- Bien inmueble consistente en solar y villa signado con el número ONCE de la manzana H-UNO de la Ciudadela ATARAZANA, de esta ciudad de Guayaquil, dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Solar Veinticinco, con seis metros; SUR: Calle Pública, con seis metros; ESTE: Solar Doce, con quince



metros; y, OESTE: Solar Diez, con quince metros. Medidas que suman un área total de NOVENTA METROS CUADRADOS. Identificado con el código catastral CERO VEINTINUEVE – CERO CERO TREINTA Y TRES – CERO ONCE – CERO – CERO – CERO.

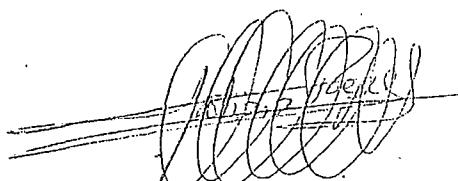
Por lo expuesto señora Notaria, siendo nuestro ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes antes descrito, dejados por nuestro señor padre **OSWALDO FRANCISCO TERÁN PERALTA**, sírvase receptar nuestra declaración juramentada de conformidad con la Ley.

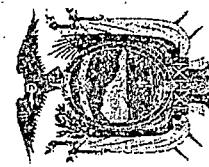
Es de Justicia,

  
**RUTH GUADALUPE CARRION FIALLOS**  
**C.C.N. 0902625086**

  
**WENDY GUADALUPE TERAN CARRION**  
**C.C.N. 0912054178**

  
**RAUL OSWALDO TERAN CARRION**  
**C.C.N. 0912033891**

  
**ABG. ANDREA TATIANA REYES HERRERA**  
**MAT. PROF. 09-2014- 422 F.A.G.**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL  
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 1 de Octubre de 2017 en el TOMO 44, FOLIO 96, ACTA 8696, del LIBRO DE DEFUNCIONES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2017, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Oswaldo Francisco Peralta, con Cédula Identidad: 0900383290, de estado-civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de Dolores, Peralta, C.I.: xxxxxxxx, y de Julio, Teran, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: Carrion Fiallos, Ruth Guadalupé, Cédula Identidad: 0902625086.

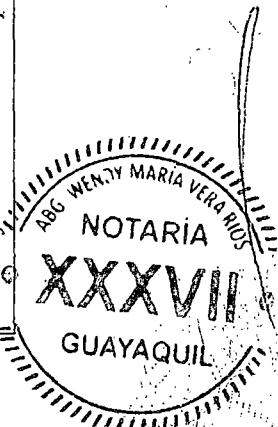
Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 30 de Septiembre de 2017.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 17 de Octubre de 2017

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil certifica que hoy día 25 del mes de Octubre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

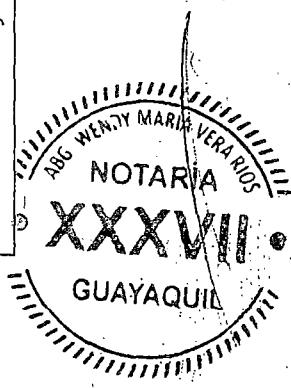
En Carbo /concepcion/, Guayaquil, Ecuador, TOMO 02, FOLIO 344, ACTA 756, se encuentra la Inscripción de Matrimonio del día 23 del Mes Febrero del Año 1978, perteneciente a: TERAN PERALTA OSWALDO FRANCISCO, C.I. 090038329-0, Sexo: Hombre, Nacionalidad: Ecuatoriana, Estado civil: Casado, Domiciliado(a) en: Tarqui, Guayaquil, Guayas, Ecuador, Nacido(a) el día 1 del Mes Octubre del Año 1946 en Biblán, Biblán, Cañar, Ecuador. Hijo(a) de: TERAN JULIO, Nacionalidad: Ecuatoriana, y de: PERALTA DOLORES, Nacionalidad: Ecuatoriana

Siendo el cónyuge inscrito(a): CARRION FIALLOS RUTH GUADALUPE.

DELEGADO

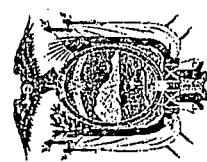
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)



USD \$3.00

# Certificado: 0002755064



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que, hoy día 27 del mes de Octubre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepción /, Guayaquil, Guayas, Ecuador, TOMO 20 FOLIO 102, ACTA 15448, del AÑO 1980, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: TERAN CARRION WENDY GUADALUPE, C.I. 091205417-8, Sexo: Mujer, Nacido(a) el día 31 del Mes de Agosto del Año 1980 en Carbo /concepcion/ Guayaquil, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: TERAN OSWALDO, Nacionalidad Ecuatoriana, y de: CARRION RUTH, Nacionalidad Ecuatoriana.



\_\_\_\_\_  
DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

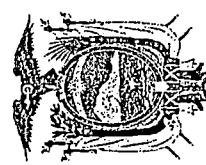


La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)

No. 3100789

USD \$ 3.00

# Certificado: 0002755066



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

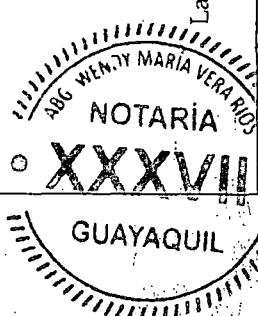
CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección Ejecutiva de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, certifica que hoy día 27 del mes de Octubre de 2017, constan en la base de datos informática de cedulados de la DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, los siguientes datos:

En la parroquia Carbo / concepción /, Guayas, Ecuador, TOMO 01, FOLIO 155, ACTA 310, del AÑO 1979, se encuentra la Inscripción de Nacimiento perteneciente a: TERÁN CARRIÓN RAUL OSWALDO, C.I. 091203389-1, Sexo: Hombre, Nacido(a) el día 24 del Mes de Diciembre del Año 1978 en Carbo / concepción /, Guayas, Ecuador. Hijo(a) de: TERÁN PERALTA OSWALDO FRANCISCO, Nacido(a) en la parroquia Carbo / concepción /, Guayas, Ecuador, el día 24 de Diciembre del Año 1946, Nacido(a) en la parroquia Carbo / concepción /, Guayas, Ecuador, el día 24 de Diciembre del Año 1946.



DELEGADO  
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)  
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page [www.corporacionregistrocivil.gob.ec](http://www.corporacionregistrocivil.gob.ec)

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912054178

Nombres del ciudadano: TERAN CARRION WENDY GUADALUPE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 31 DE AGOSTO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONGE EXSEQUIEL

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2016

Nombres del padre: TERAN OSWALDO

Nombres de la madre: CARRION RUTH

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 176-079-20673



176-079-20673

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

GUAYAQUIL

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cédulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912033891

Nombres del ciudadano: TERAN CARRION RAUL OSWALDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 24 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALACIO BARROS MARIA GABRIELA

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 2013

Nombres del padre: TERAN PERALTA OSWALDO FRANCISCO

Nombres de la madre: CARRION FIALLOS RUTH GUADALUPE

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

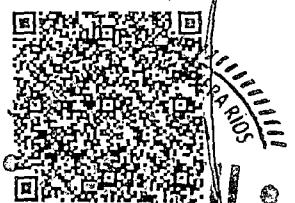
Nº de certificado: 170-079-20708



170-079-20708

Ing. Jorge Troya Fuentes

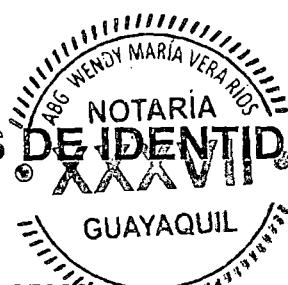
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente



GUAYAQUIL

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Número único de identificación: 0902625086****Nombres del ciudadano: CARRION FIALLOS RUTH GUADALUPE****Condición del cedulado: CIUDADANO****Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ****Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1954****Nacionalidad: ECUATORIANA****Sexo: MUJER****Instrucción: SUPERIOR****Profesión: MÉDICO****Estado Civil: VIUDO****Cónyuge: TERAN PERALTA OSWALDO FRANCISCO****Nombres del padre: CARRION CASTILLO RAUL NICOLAS****Nombres de la madre: FIALLOS SANCHEZ ANA MARIA****Fecha de expedición: 13 DE OCTUBRE DE 2017**

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2017

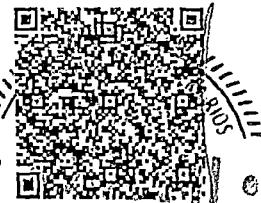
Emisor: WENDY MARÍA VERA RÍOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 175-079-20763



175-079-20763

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

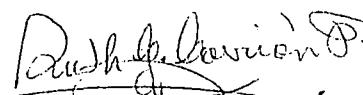
GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS  
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 esta escritura pública.- Hasta aquí la minuta patrocinada por la  
2 Abogada Andrea Tatiana Reyes Herrera, matrícula profesional  
3 número cero nueve - dos mil catorce - cuatrocientos veintidos del  
4 Foro de Abogados del Guayas, que con los documentos que se  
5 agregan queda elevado a escritura pública. Dejo constancia que los  
6 otorgantes se ratifican en todas y cada una de las declaraciones  
7 constantes en este instrumento público. Se agregan como  
8 documentos habilitantes: Partidas de nacimiento y las Inscripciones de  
9 Defunción.- Yo, la Notaria, doy fe: Que después de haber leído, en voz  
10 alta, toda esta escritura pública a la otorgante, ésta la aprueba y la  
11 suscribe conmigo en un solo acto.-

12

13



14 RUTH GUADALUPE CARRIÓN FIALLOS

15 C.C.N. 08 - 02625 086

16

17



18 WENDY GUADALUPE TERÁN CARRIÓN

19 C.C.N. 0912054178

20

21



22 RAÚL OSWALDO TERÁN CARRIÓN

23 C.C.N. 0912033891

24

25

26

27

28



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN NOTARIA

